



GOVERNOR MIFFLIN SCHOOL DISTRICT
EDUCATING, INSPIRING, & EMPOWERING
EVERY STUDENT. EVERY DAY.

LISA TEMPLIN HESS, ED.D.
SUPERINTENDENT

ERIN J. ANDERSON, ED.D.
ASSISTANT SUPERINTENDENT

CORY CRIDER
PRINCIPAL, INTERMEDIATE SCHOOL

ABRAHAM MOORE
ASSOCIATE PRINCIPAL

Estimados padres / tutores legales:

Su hijo asiste a la Escuela Intermedia, que recibe fondos federales del Título I para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de rendimiento. Durante el año escolar, le proporcionaremos información importante sobre esta ley y la educación de su hijo. Esta carta le informa sobre su derecho a solicitar información sobre las calificaciones del personal del salón de clases que trabaja con su hijo.

En la Escuela Intermedia, estamos muy orgullosos de nuestros maestros y sentimos que están listos para el próximo año escolar y están preparados para brindarle a su hijo una educación de alta calidad. Como escuela de Título I, debemos cumplir con las regulaciones federales relacionadas con las calificaciones de los maestros tal como se define en ESEA. Estas regulaciones le permiten aprender más sobre las credenciales de capacitación de los maestros de sus hijos. Nos complace proporcionarle esta información. En cualquier momento, puede preguntar:

- Si el maestro cumple con los requisitos estatales de calificación y certificación para el nivel de grado y la materia que está enseñando.
- Si el maestro recibió un certificado de emergencia o condicional a través del cual se renunciaron las calificaciones estatales, y
- Que títulos de pregrado o posgrado posee el maestro, incluidos los certificados de posgrado y los títulos adicionales, y la(s) especialización (es) o área(s) de concentración.

También puede preguntar si su hijo recibe ayuda de un paraprofesional. Si su hijo recibe esta asistencia, podemos proporcionarle información sobre las calificaciones del profesional.

La Ley de éxito de todos los estudiantes (ESSA), que se promulgó en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de educación primaria y secundaria de 1956 (ESEA), incluye además solicitudes de derecho a saber. En cualquier momento, los padres y los miembros de la familia pueden solicitar:

- Información sobre las políticas relacionadas con la participación de los estudiantes en las evaluaciones y los procedimientos para la opción de salida, y
- Información sobre evaluaciones requeridas que incluyen
 - o Objeto probado,
 - o Propósito de la prueba,
 - o Fuentes de los requisitos (si corresponde),
 - o Cantidad de tiempo que les toma a los estudiantes completar el examen, y
 - o Tiempo y forma de difusión de resultados.

Nuestro personal está comprometido a ayudar a su hijo a desarrollar el conocimiento académico y el pensamiento crítico que necesita para tener éxito en la escuela y más allá. Ese compromiso incluye asegurarse de que todos nuestros maestros y paraprofesionales cumplan con los requisitos aplicables del estado de Pennsylvania.

Si tiene alguna pregunta sobre la asignación de su hijo a un maestro o paraprofesional, comuníquese con el señor Cory Crider, en la Escuela Intermedia a 610-775-5083 o envíeme un correo electrónico a Cory.Crider@gmsd.org.

Sinceramente,

Cory Crider, Principal